



**DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Riobamba, 10 de junio del 2022
Oficio No. 317-DFCPYA-UNACH

Mg.Fc
Alianne Araujo Pirela
COORDINADOR DE GESTION DE BIBLIOTECA
Presente

De mi consideración:

El Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en virtud de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo en su Art. 144, literal a) expresa: "Decano, máxima autoridad académica de la Facultad, responsable de la gestión estratégica";

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo, en su Art. 146, numeral 16, determina que es atribución del decano de la Facultad resolver las solicitudes de personal académico, administrativo y estudiantes que no sean competencia expresa de órganos de mayor jerarquía"

RESUELVE:

Resolución Administrativa No. 317-DFCPAYA-UNACH.- Oficiar a la Coordinadora de Gestión de Bibliotecas, a fin de que no se publique en el repositorio de tesis de la Universidad Nacional de Chimborazo el informe final del Trabajo de Titulación **ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN DE UNIDADES DE NEGOCIOS EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA RURAL, UN ESTUDIO EN EL CANTÓN GUANO**", de la Señorita Andrea Micaela Vizueta Romero, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas, quien realizó su investigación en el marco del Grupo Semillero "Marketing e Investigación de Mercados" del Grupo de Investigación Estudios Socioeconómicos y Empresariales para el Desarrollo Territorial y bajo la tutoría del Dr. Dante Ayaviri.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ec. Abg. Patricio Sánchez Cuesta
DECANO DE LA FACULTAD

Elaborado: Maritza L